

N.º 224

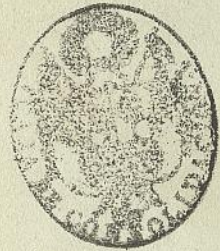
REPUBLICA PERUANA.

Son 100. pesos.

Lima 1.º de Junio de 1826—7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor del Soldado de Dragones Ysidoro Rodríguez procedentes de la gratificación concedida a los soldados al Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto del día 21 de Mayo del pres. año de que queda tomada razon en la Comisaría del Ejército del Perú Tesorería Jeneral, y Con Jeneral de Cuentas.

Por de Orden
y Comandante



O.R. 146-2279
Ol. 146-2319

F. Carramona

Corresponde al Sr. Mariana Trombena. Canima Jul. 13, 1826

Ramon Larraza



MH-OL 146
CAS. 53
Doc 200
Fol. 1

REPUBLICA PERUVIANA

N.º 123

Line N.º 123 de 1827

Comunicación
de 1827
Hoy
de 1827



0.5.14.3.5.1.8



Handwritten scribble or signature at the bottom of the page.